



JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, Hago saber que:

Don: MORALES TORRES ANGEL
JESUS

Doña: PIMENTEL PORRAS GLENDY
VIOLETA MARIA

Natural de : JESUS MARIA - LIMA - LIMA

Natural de : MIRAFLORES - LIMA - LIMA

Nacionalidad : PERUANA

Nacionalidad : PERUANA

Edad : 33 años

Edad : 29 años

Estado Civil : Soltero(A)

Estado Civil : Soltero(A)

Profesión u Ocupación :

Profesión u Ocupación :

TAXISTA

INDEPENDIENTE

Domicilio :

Domicilio :

AV. LAS FLORES Nro. 490 Distrito : SAN
JUAN DE LURIGANCHO

AV. DE MELLO FRANCO, AFRANIO Nro. 1026
Urb. FUNDO OYAGUE Distrito : JESUS
MARIA

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días e la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.

Jesús María, 16 de May del 2024

* Publicar en un Diario por una sola vez.

* Publicar en la Municipalidad de _____ Durante ocho(8) días y devolverlo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica
y Registro Civil